



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**CUADERNILLO:** CU/JDC/0008/2016

**ACTORA:** JULIANA COLLÍ PAT.

**TERCERO**

**INTERESADO:** EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

**EXPEDIENTE:** JDC/025/2016 Y SUS ACUMULADOS

#### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los cinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de ayer se recibió una cédula de notificación electrónica, suscrita por la ciudadana Gabriela Alejandra Ramos Andreani, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica el acuerdo plenario dictado el mismo día de ayer, por los Magistrados de dicha Sala, en el expediente número SX-JDC-461/2016, en el que determina que previa las anotaciones que correspondan, remítase la demanda y anexos a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para lo establecido en el propio acuerdo plenario.- Conste.-----

**VISTO.-** Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo, -----

#### **ACUERDA**

**ÚNICO.** Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo en el cuadernillo CU/JDC/008/2016, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que haya lugar. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----